

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO. SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP/E/SEED/019/2026**; RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CITO UBICADA EN EL EDIFICIO "B" DEL BLVD. DOMINGO ARRIETA 1700 DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180 EN DURANGO DGO; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (CONVOCANTE), EL **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO PARA **LP/E/SEED/019/2026**; RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**. (DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA), ENTREGÁNDOSELES COPIA DE ESTE A LOS PROVEEDORES PRESENTES.

FALLO

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DERIVADO DE LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE CONCLUYE QUE **LA PROPUESTA**, PRESENTADA POR **VÍCTOR FALCÓN RENTERÍA**, PRESENTA LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE LE ADJUDICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PRIMERO. SE ADJUDICA EL CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** A FAVOR DE **VÍCTOR FALCÓN RENTERÍA**, POR UN MONTO TOTAL DE **\$ 7'625,980.00** (SON: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**), MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

SEGUNDO. EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026.

TERCERO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:45 HORAS** DEL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI EFECTO DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS